



RESOLUCIÓN No. 425 DE 2020
10 de junio

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2020”

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias consagradas en el artículo transitorio 7 del Acto legislativo 01 de 2017; las Leyes 489 de 1998 y 1957 de 2019; los Acuerdos OG 036 de 2018 y 01 de 2020 (Reglamento General de la JEP), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 5° transitorio del artículo 1° del Acto Legislativo 01 de 2017 se creó la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) sujeta a un régimen legal propio, con autonomía administrativa, presupuestal y técnica, encargada de administrar justicia de manera transitoria y autónoma de las conductas cometidas con anterioridad al 1° de diciembre de 2016 por causa, con ocasión o en relación directa o indirecta con el conflicto armado.

Que el artículo 7° transitorio del artículo 1° del citado Acto Legislativo estableció la conformación de la JEP y señaló que la Secretaría Ejecutiva se encargará de la administración, gestión y ejecución de los recursos de la referida Jurisdicción, disposición que fue reiterada en el artículo 111 de la Ley Estatutaria 1957 de 2019.

Que en la estructura de la Secretaría Ejecutiva se encuentra la Subdirección de Fortalecimiento Institucional, que tiene como función liderar la gestión de formación como pilar inicial de la gestión del conocimiento.

Que se considera necesario implementar un Plan de Capacitación para el año 2020, adecuado y con la finalidad de afianzar y ampliar los conocimientos de los servidores públicos para que así mismo respondan a las necesidades y se facilite la labor misional de la entidad.

Que mediante Resolución 820 de 2019, la Secretaría Ejecutiva de la JEP creó el Comité de Gestión para la Administración de Justicia de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP y el numeral 2° del artículo 4° estableció como una de sus funciones *“articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias, para asegurar la implementación, seguimiento, evaluación, sostenibilidad y mejora del Modelo de Gestión para la Administración de Justicia”*.

Continuación de la Resolución No. 425 de 2020

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2020”

Que en la Resolución 820 de 2019 el artículo 9º dispone que *“las decisiones del Comité de Gestión para la Administración de Justicia de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP se adoptarán mediante: resoluciones, circulares, instructivos o cualquier otro acto administrativo que las contenga, los cuales deberán ser suscritos por el (la) Presidente (a) del Comité y la Secretaría Técnica”*.

Que el 30 de abril de 2020, la Subdirección de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Ejecutiva de la JEP presentó ante el Comité de Gestión para la Administración de Justicia de la Jurisdicción Especial para la Paz el Plan Anual de Capacitación y Plan de Pedagogía 2020, que se aprobó de forma unánime en la mencionada sesión.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Adoptar los Planes de Capacitación y Pedagogía 2020 aprobados por el Comité de Gestión para la Administración de Justicia de la Jurisdicción Especial para la Paz en sesión del 30 de abril de 2020, los cuales forman parte de la presente resolución.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, a los diez (10) días del mes de 2020.



MARÍA DEL PILAR BAHAMÓN FALLA
Secretaria Ejecutiva

Presidente del Comité de Gestión para la Administración de Justicia

ADELA DEL PILAR PARRA GONZÁLEZ

Subdirectora de Planeación

Secretaria Técnica del Comité de Gestión para la Administración de Justicia

Anexos: 1. Plan de capacitación 2020.
2. Plan de pedagogía 2020.

Elaboró: Ángela María Sorzano Espinosa - Adriana Borda Plata
Revisó: Luz Amanda Granados Urrea - Adela del Pilar Parra González – Carlos Iván Castro Sabbagh.
Aprobó: Ángela María Mora Soto.



Continuación de la Resolución No. 425 de 2020

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2020”

Anexo 1

PLAN DE CAPACITACIÓN 2020

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

SECRETARÍA EJECUTIVA
Subdirección de Fortalecimiento Institucional

Abril de 2020
Bogotá D.C.



Continuación de la Resolución No. 425 de 2020

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2020”

Presentación

La Subdirección de Fortalecimiento Institucional tiene en sus funciones generales liderar la gestión de formación y conocimiento de la Jurisdicción Especial para la Paz (en adelante JEP). Por lo tanto, le corresponde, entre otras:

- Determinar las necesidades de capacitación.
- Elaborar el Plan Anual de Capacitación, definiendo los tipos de acción, cursos, seminarios, conferencias, formación en el puesto de trabajo, períodos, intensidad y recursos didácticos.
- Coordinar la consecución de recursos, así como establecer alianzas con entidades públicas y privadas para el desarrollo de dicho plan.
- Coordinar el contenido, métodos, técnicas a utilizar en cada acción de capacitación.
- Desarrollar el programa de inducción y reinducción de los servidores de la JEP.

A continuación, se expone el plan de capacitación 2020, que recoge las necesidades de las áreas de la JEP conocidas a través del levantamiento de información que se realizó en los primeros meses del año por la Subdirección de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Ejecutiva, así como los resultados y lecciones aprendidas del plan ejecutado en 2019. En el documento, se describe la planta de personal; se presenta el objetivo general y los específicos, las temáticas del plan, según tipo de actividad (curso, taller, conversatorio) y modalidad (presencial y no presencial). Además, se sintetizan las recomendaciones que hicieron los participantes a los cursos que dictó la Universidad Nacional de Colombia en 2019, a partir de encuestas que diligenciaron al término de cada curso.¹

1. Caracterización de la planta de personal

La JEP cuenta con un total de 873 servidores públicos². De los cuales, 453 son mujeres que representa el 52% y 420 hombres que corresponden al 48%. El 71% de las mujeres y el 55% de los hombres se encuentran entre los 18 y 40 años de edad. (Gráfica 1).

¹ Las encuestas hacen parte de documento de diagnóstico que se realizó a finales de 2019 y está incorporado en los productos asociados al POA de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional.

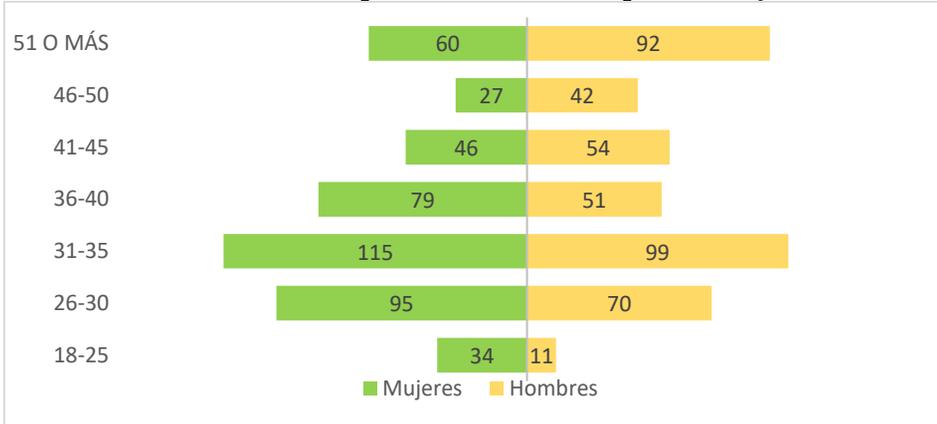
² La estadística es con corte marzo de 2020.



Continuación de la Resolución No. 425 de 2020

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2020”

Gráfica 1. Planta de personal de la JEP por edad y sexo



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Subdirección de Talento Humano.

Tabla 1. Proporción de la planta de la JEP por edad y sexo

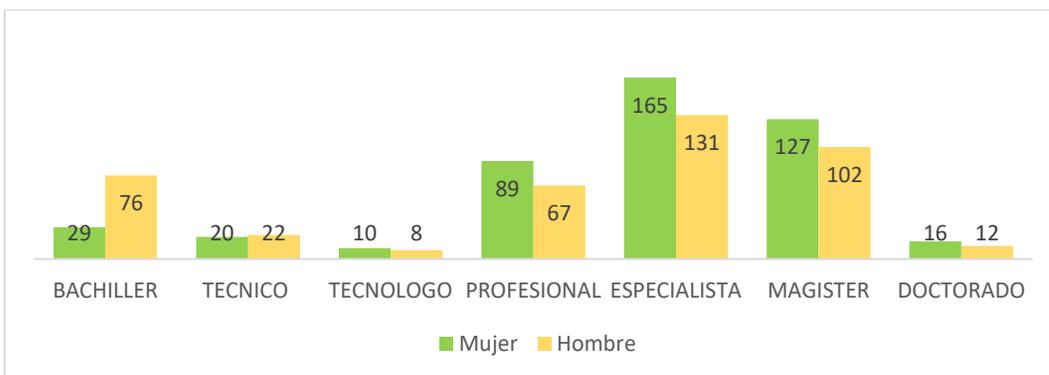
Rango de Edad	Hombres	Mujeres	Total
18-25	7%	3%	5%
26-30	21%	17%	19%
31-35	25%	24%	24%
36-40	17%	12%	15%
41-45	10%	13%	11%
46-50	6%	10%	8%
51 o más	13%	22%	17%
Total	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Talento Humano.

Se observa en la tabla 1 que el promedio de edad de los servidores públicos de la JEP es de 38 años. 424 que representan el 48% de la planta tiene edades iguales o inferiores a 35 años, de las cuales 214 personas se encuentran entre los 31 y 35 años, correspondiente al 24% del total de la planta siendo los rangos de edad de mayor proporción en la planta.

En cuanto a la formación académica de la totalidad de las personas vinculadas a la JEP (tabla 2, gráfico 2), se observa que el 88% (769 personas) tiene formación en educación superior, es decir, cuentan con formación técnica, tecnológica, profesional, de maestría y/o doctorado.

Gráfico 2. Nivel académico de las personas de la planta de la JEP por sexo



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Talento Humano.



Continuación de la Resolución No. 425 de 2020

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2020”

En lo que respecta a la formación profesional, 769 personas (88% de los servidores) cuentan con educación, discriminada de la siguiente manera: 218 personas (119 mujeres y 99 hombres); el 25% de los servidores sólo cuentan con nivel académico Técnico, Tecnólogo y Profesional; 296 personas, tienen título de especialistas (165 mujeres y 131 hombres, representan el 34%); 229 personas, son magister (127 mujeres y 102 hombres, que representan el 26%) y 28 personas son doctores (16 mujeres y 12 hombres, que equivale al 3% de la población objeto de análisis); lo anterior indica que el 63% de los servidores públicos cuenta con estudios de posgrado.

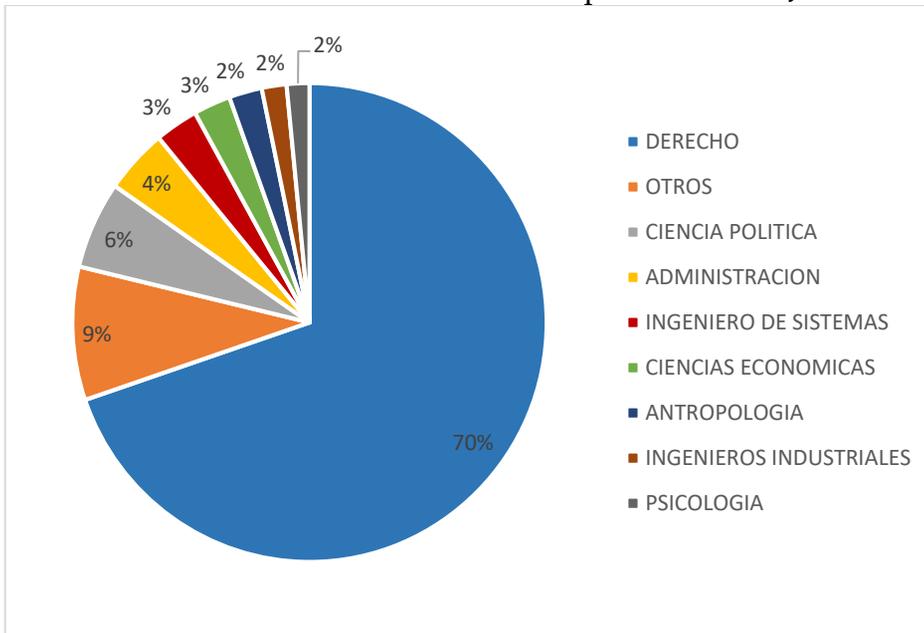
Tabla 2. Proporción de la planta de la JEP por nivel académico

Nivel académico	Personas
Bachiller	12%
Técnico	5%
Tecnólogo	2%
Profesional	18%
Especialista	34%
Magister	26%
Doctorado	3%
Total	100%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Talento Humano.

Por profesiones, se observa que el 70% son abogados (493 personas), el 6% tienen formación en ciencia política³ (42 personas), el 4% en ciencias de la administración⁴ (31 personas), el 3% en ciencias económicas (18 personas), el 2% en antropología (16 personas), el 3% en ingeniería de sistemas (21 personas), el 2% en ingeniería industrial (12 personas), el 2% en psicología (11 personas) y el 9% en otras carreras⁵ (6 personas).

Grafica 3. Profesiones del personal de la JEP



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Talento Humano.

³ Incluye politólogos y profesionales en relaciones internacionales.

⁴ Incluye administradores de empresas, finanzas, negocios y públicos.

⁵ Para este caso, otras carreras, hace referencia a contadores, médicos, odontólogos, diseñadores, comunicadores sociales, periodistas, profesionales en ciencias militares, sociólogos, historiadores y diferentes ingenierías entre otros.



Continuación de la Resolución No. 425 de 2020

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2020”

En síntesis, la JEP cuenta con un capital humano altamente capacitado en términos de su formación académica: la mayoría son profesionales (81%), con títulos de posgrado (63%). Hay un significativo número de personas con doctorado (28), hecho que no es usual en las entidades públicas, de los cuales el 52% son mujeres.

2. Plan de Capacitación 2020

El Plan de Capacitación 2019, se concentró en la realización de cursos y talleres magistrales, de carácter presencial, especialmente ejecutados a través de convenios con la Universidad Nacional de Colombia, con una intensidad horaria entre ocho (8) y cuarenta y ocho (48) horas. El plan de capacitaciones tuvo como propósito nivelar el conocimiento de los servidores públicos de la JEP.

Como resultado de las evaluaciones de los cursos realizados en 2019, las recomendaciones de la Universidad Nacional y la recolección de las necesidades identificadas por la magistratura, la UIA y la Secretaría Ejecutiva, entre las que se destaca la necesidad de concentrar los esfuerzos en temáticas específicas y modalidades de formación que respondan a las problemáticas puntuales de la entidad (ver elementos adicionales del plan de capacitación), el Plan de Capacitación 2020 estará organizado según los tipos de actividad de formación, así:

- **Conversatorios:** espacios de interacción con expertos para abordar temas que le permitan a los participantes contar con mayores elementos para la realización de su trabajo; se organiza a través de preguntas y se sistematiza en una relatoría.
- **Talleres:** enfatizan en la solución de problemas a través de la interacción de equipos y la práctica concreta.
- **Cursos:** clase magistral dictada por un docente

Sin perjuicio de lo expuesto, los programas de capacitación privilegiarán las modalidades *on line* o no presenciales, en atención a las medidas sanitarias impuestas por el Gobierno Nacional tendientes a prevenir y controlar la propagación del coronavirus COVID-19 y mitigar sus efectos.



Continuación de la Resolución No. 425 de 2020

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2020”

2.1. Objetivos del Plan Anual de Capacitación 2020

2.1.1. Objetivo general

Fortalecer la capacidad institucional de la JEP, a través de procesos de formación que amplíen y complementen los conocimientos específicos de las personas vinculadas a la entidad, promuevan el desarrollo de habilidades y destrezas, procurando mejorar las capacidades, las competencias y el desarrollo personal integral, para contribuir, a través de un trabajo articulado, al cumplimiento de la misión institucional.

2.1.2. Objetivos Específicos

1. Actualizar y ampliar la información y conocimientos de los servidores públicos de la JEP, relativos a la correspondiente área de desempeño.
2. Desarrollar o fortalecer las habilidades asociados a las necesidades específicas identificadas en cada área o dependencia de la JEP.
3. Atender las necesidades en temas de desarrollo personal, gestión y competencias instrumentales.
4. Realizar el proceso de inducción a la JEP a los funcionarios que a ella ingresen.
5. Sistematizar la documentación acopiada de los cursos como insumo para acciones de circulación de conocimiento.

3. Líneas temáticas, temas específicos, actividades y modalidades

A continuación, se presentan los temas generales y específicos, en atención a los tipos de actividad –cursos, talleres, conversatorios- y según las modalidades de formación –presencial y no presencial. También se especifican aquellos temas que se propone desarrollar con expertos internacionales, con el apoyo de la Cooperación Internacional. Algunas de las actividades podrán variar de modalidad presencial a no presencial, dependiendo de la situación sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19, en su momento.

Tabla 3. Formación para el fortalecimiento de las competencias de los servidores de la JEP

TEMA	TEMA ESPECIFICO	TIPO DE ACTIVIDAD	MODALIDAD PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL	HORAS TOTALES	EJECUTOR
Contexto y patrones de criminalidad	Elaboración de patrones de criminalidad en las	Conversatorio	NP	8	Cooperación Internacional



Continuación de la Resolución No. 425 de 2020

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2020”

TEMA	TEMA ESPECIFICO	TIPO DE ACTIVIDAD	MODALIDAD PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL	HORAS TOTALES	EJECUTOR
en justicia transicional	competencias de la JEP.				
	Análisis del contexto del conflicto armado en Colombia y estructura de los grupos armados	Curso	NP	24	Institución Académica Nacional
	Utilización de medios y métodos de guerra ilícitos - herramientas dogmáticas y de apreciación judicial en escenarios de transición.	Conversatorio	NP	8	Cooperación Internacional
	Crímenes ambientales en el contexto del conflicto armado interno.	Conversatorio	P	16	Institución Académica Nacional
Experiencias aplicadas a la JEP	Relación entre actividades de financiación y el conflicto armado. Análisis de jurisprudencia nacional e internacional.	Conversatorio	NP	8	Cooperación Internacional
	Conexidad material de conductas de financiación con los delitos políticos.	Conversatorio	NP	8	Cooperación Internacional
	Redacción de sentencias desde la perspectiva restaurativa.	Taller	NP	12	Institución Académica Nacional
	Experiencias comparadas de justicia transicional restaurativa	Conversatorio	NP	8	Cooperación Internacional
Derecho	Dogmática penal aplicada a la JEP	Conversatorio	P	16	Institución Académica Nacional
	Derecho Penal Internacional aplicado a la JEP	Conversatorio	NP	20	Institución Académica Nacional
	Herramientas técnicas y jurídicas que permitan la práctica y valoración de la prueba forense.	Taller	P	16	Institución Académica Nacional
	Argumentación, redacción jurídica, comprensión de lectura de textos jurídicos, utilización	Taller	NP	16	Otros



Continuación de la Resolución No. 425 de 2020

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2020”

TEMA	TEMA ESPECIFICO	TIPO DE ACTIVIDAD	MODALIDAD PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL	HORAS TOTALES	EJECUTOR
	de lenguaje claro oral y escrito.				
	Procedimiento de investigación de crímenes internacionales en el procedimiento adversarial y presupuestos para la acusación	Curso	NP	48	Institución Académica Nacional
	Curso avanzado de antropología forense	Curso	P	48	Institución Académica Nacional
	Metodología de las entrevistas en el proceso de investigación adversarial.	Taller	NP	16	Institución Académica Nacional
	Técnicas de oralidad y manejo de audiencias públicas para jueces	Taller	NP	8	Cooperación Internacional
Enfoques diferenciales	Investigación en casos de violencia sexual y de género en Justicia Transicional y Justicia Restaurativa	Curso	NP	48	Institución Académica Nacional
	Apropiación del enfoque de género, aprendizajes y buenas lecciones	Taller	NP	40	Institución Académica Nacional
	Derechos de los pueblos étnicos. Epistemología de los pueblos étnicos, sistemas propios y sus aportes a la justicia restaurativa	Curso	NP	30	Institución Académica Nacional
	Enfoque diferencial de discapacidad	Curso	NP	48	Institución Académica Nacional
	Enfoque de persona mayor, vejez y envejecimiento, en el conflicto armado.	Curso	NP	18	Institución Académica Nacional
Archivo y memoria	Técnicas de manejo de expedientes y archivo, archivos de DDHH y DIH	Curso	NP	48	Institución Académica Nacional
Herramientas informáticas	Curso de analítica y Big Data	Curso	P	48	Institución Académica Nacional



Continuación de la Resolución No. 425 de 2020

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2020”

Tabla 4. Desarrollo de habilidades y destrezas personales

TEMA	TEMA ESPECIFICO	TIPO DE ACTIVIDAD	MODALIDAD PRESENCIAL /NO PRESENCIAL	HORAS	EJECUTOR
Desarrollo organizacional	Liderazgo y trabajo en equipo	Talleres	P	96	Institución Académica Nacional
	Técnicas de expresión Oral	Taller	NP	16	Otros
	Certificación en auditoría	Curso	P	48	Entidades del orden nacional
	Planeación estratégica e indicadores	Taller	P	16	Institución Académica Nacional
	Ética	Conversatorio	P	8	Institución Académica Nacional
	Presupuesto General de la Nación – actualización normatividad presupuestal	Curso	NP	20	Entidades del orden nacional
	Autocuidado y manejo de estrés	Talleres	P	96	Otros
	Régimen disciplinario, y conexidad con conductas punibles, estatuto anticorrupción y procedimiento de control disciplinario. Guía para curso virtual	Taller	NP	40	Institución Académica Nacional
	Manejo de la oralidad (Ley 1952 de 2019)	Curso	NP	8	Institución Académica Nacional
	Niveles de riesgo y seguridad de personas Norma IEC 31010-2019	Curso	P	48	Otros
	Curso básico en manejo defensivo y ofensivo en vehículos blindados	Curso	P	48	Otros
	Actualización normativa y jurisprudencial en: <ul style="list-style-type: none"> • Derecho administrativo, • Contratación estatal, • Tributaria; • Ley anti trámites. • Racionalización de trámites y procedimientos administrativos. • Protección de datos personales - Ley 1581 de 2012 	Talleres	NP	24	Institución Académica Nacional
	Seguridad y salud en el trabajo	Talleres	NP	35	otros



Continuación de la Resolución No. 425 de 2020

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2020”

3.1. Síntesis líneas y modalidades de ejecución de plan de capacitación 2020

El Plan de Capacitación 2020 propone 1087 horas de capacitación, discriminadas por tipos de actividad y modalidades – presencial y no presencial, como se sintetiza en las siguientes tablas.

Tabla 5. Número total de actividades y horas

Actividad	Numero de capacitaciones	Número total de horas
Cooperación Internacional		
Conversatorio	5	40
Taller	1	8
Entidades del orden nacional		
Curso	2	68
Institución Académica		
Conversatorio	4	60
Curso	10	368
Taller	7	164
Otros		
Curso	2	96
Taller	5	283
Total general	36	1087

Como se observa, se planea la realización de 36 actividades de formación (cursos, talleres, conversatorios), con un total de 1087 horas; de las cuales seis (6) actividades con intensidad de 48 horas se podrán realizar con el apoyo de Cooperación Internacional, bajo modalidad no presencial.

Tabla 6. Modalidades de formación – presencial y no presencial (nacionales)

No presencial

Ejecutor	Modalidad de la formación	Número	Horas totales
Entidades públicas del orden nacional	Curso	1	20
Institución Académica	Conversatorio	1	20
	Cursos	8	272
	Talleres	5	132
Otros	Talleres	3	91
Total general		18	535

Presencial

Ejecutor	Modalidad de la formación	Numero	Horas totales
Entidades del orden nacional	Curso	1	48
Institución Académica	Conversatorio	3	40
	Cursos	2	96
	Talleres	2	32
Otros	Curso	2	96
	Talleres	2	192
Total general		12	504



Continuación de la Resolución No. 425 de 2020

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2020”

Del total de horas (1039) que se realizarían a través de instituciones académicas y otras entidades de orden nacional, 535 horas se realizaran bajo la modalidad no presencial y 504 horas bajo la modalidad presencial. Cabe precisar que la modalidad no presencial, significa que la actividad se puede desarrollar *on line*, sin que ello implique la creación de un curso virtual, que tiene la característica de ser auto gestionado. Bajo la modalidad no presencial, los participantes asisten al curso de manera simultánea con el docente con interacción en tiempo real, lo que permite la grabación de las sesiones y su posterior reproducción.

Recomendaciones de los funcionarios que participaron en el Plan de Capacitación 2019

Se presenta a continuación una síntesis de las recomendaciones obtenidas por la Universidad Nacional a través de las encuestas que se realizaron a las personas que participaron en los cursos que dictó la mencionada Universidad en 2019. Las sugerencias fueron tenidas en cuenta en la definición de los contenidos y metodologías de las actividades de formación del Plan 2020.

Curso	Recomendaciones
Redacción	Utilizar modalidad virtual
	Curso exclusivo para redacción de textos
	Profundizar en la redacción de textos con énfasis en Derechos Humanos e investigativos.
Violencia basada en género	Socializar las rutas de atención a víctimas de violencias basadas en género en el marco del conflicto armado y construir conjuntamente con los profesionales de la JEP las rutas de judicialización en el marco de la justicia transicional.
	Profundizar en interseccionalidad, violencia basada en género, no solo contra las mujeres; sino en población LGBT.
	Formación básica a todos los funcionarios de la JEP en asuntos de género y violencia de género.
	Profundizar, particularmente con funcionarios de la magistratura, casos específicos de violencia sexual en el marco del conflicto armado.
	Análisis y estudio de casos puntuales.
	Implementación de ejercicios prácticos
	Implementar otras metodologías como películas y debates, incluir actividades didácticas.
Contexto del conflicto armado con énfasis en impactos territoriales	Profundizar en metodologías de creación de contextos, atención a víctimas e investigación, narcotráfico, paz, comunidad internacional y su papel en la guerra y la paz.
	Profundizar en los acuerdos de paz y su impacto en el país, la estructura de las FARC, la historia del conflicto armado en Colombia y la aplicabilidad de los temas a la JEP.
	Mejorar didácticas y fomentar grupos de discusión, con más ejemplos sobre enfoques diferenciales; profundizar en temas de abordaje a víctimas de abuso sexual en el marco del conflicto.
	Profundizar en los siguientes temas: paramilitarismo en la costa caribe, derechos humanos e historia, etapa del conflicto antes de los acuerdos, derecho ambiental, enfoque étnico, procesos de atención diferenciados para cada tipo de víctima, programas de protección a víctimas, feminismos y conflicto armado.
	Sesiones de tres horas



Continuación de la Resolución No. 425 de 2020

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2020”

Curso	Recomendaciones
	Profundizar en: Impactos territoriales y poblacionales diferenciados, fuerza pública y agentes del estado en el conflicto armado, aspectos relacionados con impacto humanitario, las políticas armadas subyacentes a cada período del conflicto armado, derecho de tierras y conflicto; analizar el último período del conflicto armado, desarrollo del conflicto a partir de la normatividad; grupos étnicos en el conflicto armado, profundizar en el tema de tierras y casos de conflicto armado, las dinámicas de las FARC en el conflicto, políticas rurales en el contexto del conflicto.
	Para este curso las y los participantes recomiendan extenderlo en tiempo y enfocarlo en el análisis de las problemáticas políticas, sociales, culturales de ciertas regiones del país afectadas por el conflicto a lo largo de la historia.
Análítica y big data	Profundizar: analítica y sistemas de gestión. Tener un caso de estudio para trabajar de principio a fin con objetivos claros y en lo posible con información de la JEP. Machine learning, analítica, programación. Data Science, Big Data, Analítica de datos.
Evaluación de políticas públicas	Énfasis en: Programas de política propia de la entidad, curso sobre formulación de indicadores, establecer las relaciones entre políticas públicas y filosofía política. Curso práctico
Derecho penal	profundizar en temas penales y probatorios, aplicados a casos específicos de la JEP, dado la coyuntura política y social por la que atraviesa el país, para dar soluciones jurídicas a las víctimas y victimarios del conflicto nacional.
Argumentación y redacción jurídica	Desarrollo de un texto jurídico que los ayude en el ámbito laboral.
Actualización en derecho laboral	Implementar material de consulta
Contratación	SECOP II Casos particulares en contratación estatal régimen especial Planeación y supervisión, responsabilidades fiscales, penales y disciplinarias. Estudios del sector Realizar más casos prácticos Cursos con modalidad semipresencial

Recomendaciones respecto de actividades tendientes al desarrollo de habilidades blandas y destrezas

Actividad/talleres	Recomendaciones
Taller de apoyo a funcionarios técnicos de autocuidado y manejo de estrés.	Manejar la relación con los jefes para disminuir estrés - Paz interior-reconciliación. Manejo de situaciones adversas en el trabajo Inteligencia emocional.
Talleres de autocuidado y manejo del estrés, comunicación asertiva y construcción de acuerdos	Profundizar en estas actividades: El respeto por la diferencia, saber escuchar; la comunicación; trabajo en equipo; técnicas para controlar el estrés; manejo de la energía Indagar con antelación los problemas concretos que los participantes quieren solucionar. Temas a profundizar: Autocuidado, construcción de acuerdos; arreglos para un mejor trabajo colectivo; mayor trabajo con las relaciones interpersonales; correlacionar el bienestar y la escucha de problemas personales con la responsabilidad personal y excelencia que debe caracterizar a un funcionario público. Temas para profundizar: Comunicación y trabajo en equipo; herramientas prácticas para aplicar en el día a día; comunicación asertiva; autocuidado y autoconocimiento; relacionamiento en la colectividad y la resolución de conflictos.



Continuación de la Resolución No. 425 de 2020

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2020”

Actividad/talleres	Recomendaciones
	<p>Temas para profundizar: Casos de estrés; métodos de respiración.</p> <p>Temas para profundizar: Movimiento-postura física; métodos para controlar alto estrés; el papel del jefe en las dinámicas grupales; comunicación y resolución de conflictos. Taller del manejo del sueño y la energía, entre otros.</p> <p>Temas para profundizar: Comunicación asertiva, manejo del estrés, temas de reconciliación y reparación dejan demasiados rezagos en los asistentes que manejan esto dentro de su ámbito laboral, construcción de acuerdos.</p> <p>Temas para profundizar: resolución de conflictos y manejo de la ira.</p> <p>Temas para profundizar: coaching individual, seguimiento a estos procesos, resolución de conflictos.</p> <p>Yoga y Manejo de conflictos</p> <p>Programa continuo en la JEP de autocuidado, manejo de estrés y resolución de diferencias</p>
Redes sociales	Profundizar en los siguientes temas: edición fotográfica y animación dentro de las redes sociales.
Construcción de relato	<p>Curso un poco más largo y desarrollado para aplicar a la vida real y profesional, dado que la mayoría de los funcionarios de la JEP manejan temas de víctimas y victimarios y deben aprender a manejar mejor su comunicación verbal y escrita.</p> <p>Construcción simbólica de la JEP, ejercicios prácticos con magistrados, elementos del Storytelling.</p>
Vocerías	<p>Apoyar parte del curso con textos cortos de películas; aumentar la intensidad horaria.</p> <p>Próximos temas: lenguaje no verbal; construcción de mensajes; comunicación asertiva y los mensajes claves y bloqueos; identificar cuáles son los mensajes pertinentes que debe comunicar la JEP.</p>



Continuación de la Resolución No. 425 de 2020

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2020”

Anexo 2

PLAN DE PEDAGOGÍA 2020

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

SECRETARÍA EJECUTIVA
Subdirección de Fortalecimiento Institucional

Abril de 2020
Bogotá D.C.



Continuación de la Resolución No. 425 de 2020

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2020”

Presentación

La Subdirección de Fortalecimiento Institucional tiene en sus funciones generales liderar la gestión de formación y conocimiento de la Jurisdicción Especial para la Paz. Por lo tanto, le corresponde, entre otras:

- Liderar la gestión de formación como pilar inicial de la gestión de conocimiento.
- Determina las necesidades de pedagogía para los grupos de interés de la JEP.
- Elaborarla estrategia pedagógica para los grupos de interés de la JEP - JEP-víctimas, sociedad civil entre otros-, definiendo tipos de acción, cursos, seminarios, conferencias, formación en el puesto de trabajo, períodos, intensidad y recursos didácticos.
- Coordinar con entidades del sector público y privado cursos y seminarios, programas y otros eventos de capacitación y pedagogía.
- Realizar la evaluación y seguimiento de los programas de formación y capacitación.

Por lo anterior, la Subdirección de Fortalecimiento Institucional desarrolló la Estrategia de Pedagogía de la JEP de 2019, la cual dio origen al presente plan.

1. Plan de Pedagogía – 2020

El Plan de Pedagogía de 2020, se construyó con base en el levantamiento de necesidades que se hizo a partir de entrevistas a diferentes áreas de la JEP, así como los aspectos relevantes del diagnóstico y evaluación del Plan Anual de Capacitación de 2019 que le aplican. Se destaca la necesidad de concentrar los esfuerzos en temáticas específicas que respondan a la solución de problemáticas puntuales de la entidad.

Las temáticas identificadas para el plan de pedagogía se asocian a las líneas de la Estrategia de Pedagogía y se desarrollarán a través de los siguientes tipos de actividad:

- **Conversatorios:** espacios de interacción con expertos para abordar temas que le permitan a los participantes contar con mayores elementos para la realización de su trabajo; se organiza a través de preguntas y se sistematiza en una relatoría.
- **Talleres:** enfatizan en la solución de problemas a través de la interacción de equipos y la práctica concreta.



Continuación de la Resolución No. 425 de 2020

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2020”

- **Curso:** clase magistral dictada por un docente.
- **Foros:** espacio para la expresión de ideas o conocimientos sobre un determinado tema; pueden ser privados o públicos.
- **Seminario:** Conjunto de actividades que realizan en común profesores y alumnos, y que tiene la finalidad de encaminarlos a la práctica y la investigación de alguna disciplina.

Sin perjuicio de lo expuesto, los programas de capacitación privilegiarán las modalidades *on line* o no presenciales, en atención a las medidas sanitarias impuestas por el Gobierno Nacional tendientes a prevenir y controlar la propagación del coronavirus COVID-19 y mitigar sus efectos.

1.2. Objetivo General del Plan de Pedagogía 2020

Promover procesos y espacios de reflexión y comprensión sobre el contenido conceptual y el alcance e impacto de la justicia que imparte la JEP, así como sobre los mecanismos de acceso y participación efectiva de los titulares de derechos de interés de la JEP, con el fin de contribuir a garantizar el derecho a la justicia de las víctimas y comparecientes, y contribuir a la reconciliación y la construcción de paz en el país.

1.3. Objetivos Específicos

- Construir y consolidar contenidos conceptuales y metodológicos con mensajes, herramientas y módulos adaptables a los diversos públicos y grupos de interés que faciliten la comprensión del quehacer de la JEP, el sentido, contenido y alcance de la justicia que esta imparte y sobre los mecanismos de acceso y participación.
- Diseñar metodologías pedagógicas con la participación efectiva de los públicos o grupos de interés que promuevan la construcción de espacios de reflexión autónomos alrededor de los contenidos éticos -conceptuales y metodológicos- que subyacen al modelo de justicia que imparte la JEP.



Continuación de la Resolución No. 425 de 2020

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2020”

- Dar a conocer a los grupos de interés información fundamental de la JEP y del SIVJRNR, su alcance, logros e impacto en la sociedad en términos de la contribución a la construcción de paz y la reconciliación.

1.4. Acciones Pedagógicas del Plan de Pedagogía – 2020

A continuación, se presentan las acciones pedagógicas definidas por la Subdirección de Fortalecimiento Institucional para ejecutar durante la vigencia 2020, las cuales se asocian a tres (3) Líneas de Acción Estratégicas - LAE definidas en la Estrategia de Pedagogía de la JEP. Es de aclarar que la mayoría de las acciones pedagógicas definidas para el presente año se desarrollarán en asocio con una institución académica de reconocida idoneidad.

1.4.1. Líneas de Acción Estratégicas – LAE. Garantías de acceso a la justicia.

Conforme lo establecido en la Estrategia de Pedagogía, esta LAE hace referencia al fortalecimiento del conocimiento de los mecanismos acordados del sistema de justicia transicional, con énfasis en fortalecer el acceso a la justicia de víctimas y comparecientes como acciones para el 2020, se tienen:

Tema	Tema específico	Modalidad de formación	Tipo de formación Presencial (P) o no presencial (NP)	Horas por modalidad	Total horas	Observaciones
Justicia transicional / justicia ordinaria	Pedagogía para abogados SAAD comparecientes.	Curso	NP	4	20	Incluye producción de guía
	Pedagogía para abogados del SAAD víctimas.	Curso	NP	4	20	Incluye producción de guía
	Pedagogía para comparecientes ex-combatientes FARC	Curso	P	8	248	Incluye diagnóstico, producción de caja de herramientas para apoyar el ejercicio pedagógico, presencial y no presencial, y herramientas de evaluación
	Pedagogía para comparecientes de las FFAA	Curso	P	8	96	Incluye diagnóstico, producción de caja de herramientas para apoyar el ejercicio pedagógico,



Continuación de la Resolución No. 425 de 2020

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2020”

Tema	Tema específico	Modalidad de formación	Tipo de formación Presencial (P) o no presencial (NP)	Horas por modalidad	Total horas	Observaciones
						presencial y no presencial, y herramientas de evaluación
Desarrollo de habilidades pedagógicas	Justicia restaurativa como elemento complementario de la justicia transicional (Experiencias aplicadas a la JEP).	Curso	NP	4	8	Dirigido especialmente a grupos de la JEP en territorio
	Desarrollo de capacidades y métodos pedagógicos para servidores y contratistas en territorio de la JEP	Taller	NP	4	8	Dirigido a las personas de la JEP que deben interactuar con distintos grupos de interés.
Sanciones propias	Experiencias diversas sobre sanciones propias, para fortalecer la comprensión de la justicia restaurativa. Intercambio con expertos	Conversatorio	NP	4	8	Incluye producción de documento

De las acciones enunciadas, se destacan aquellas tendientes a dar cumplimiento a lo dispuesto en la providencia TP-SA 140 DE 2019, proferida la Sección de Apelación del Tribunal para la Paz que ordenó a la Secretaría Ejecutiva estructurar un programa de inducción permanente y actualizable para comparecientes actuales y potenciales ante la JEP. Así, la SFI incorpora en el Plan de Pedagogía 2020 el programa dirigido a comparecientes de las FARC y la Fuerza Pública, que incluye la producción de una guía. Las actividades se realizarán en todo el territorio nacional de forma presencial a partir del segundo semestre 2020.

1.4.2. Líneas de Acción Estratégicas – LAE. Comprensión de la justicia restaurativa

La Estrategia de Pedagógica definió la presente LAE como la comprensión y apropiación los conceptos básicos que rigen el que hacer de la Jurisdicción por parte de la ciudadanía en general y de la misma JEP.

Las acciones para desarrollar en 2020 son:



Continuación de la Resolución No. 425 de 2020

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2020”

Tema	Tema específico	Modalidad de formación	Tipo de formación Presencial (P) o no presencial (NP)	Horas por modalidad	Total horas	Observaciones
Apropiación de enfoques diferenciales	Enfoque de Género; un desafío para la justicia transicional. Comprensión y socialización del enfoque diferencial de la justicia especial para la Paz.	Foro	P	4	8	
	Incorporación de los enfoques diferenciales en los procesos y procedimientos de la JEP	Taller	P	18	36	
Justicia transicional	Aportes de Justicia y Paz para el modelo de justicia transicional de la JEP	Conversatorio	NP	8	16	Incluye producción de documento
	Relatoría para el Encuentro Internacional de Jueces de justicia transicional	Seminario internacional	P	8	24	Cooperación Internacional y Relatoría por parte de la UN.
Pedagogía a entidades y ministerio publico	Pedagogía con defensorías, personerías y gobiernos locales y regionales, encaminadas a ampliar la comprensión sobre la JEP	Curso	P	4	12	Incluye producción de documento
Sanciones propias	Sanciones propias y PEDTS, coordinación entre la JEP y otras entidades del Estado; Gobernaciones y Alcaldías	Taller	P	8	8	
	Sanciones propias y TOARS - definición, como se implementan y seguimiento.	Conversatorio	P	8	16	Incluye producción de documento

1.4.3. Líneas de Acción Estratégicas – LAE. Cultura de paz, reconciliación y no repetición

Esta LAE se concibe en la Estrategia de Pedagogía bajo dos enfoques. El primero, está asociado al fortalecimiento del concepto de paz como oportunidad para el país, alentando el rechazo de la sociedad a la guerra y sus efectos, de forma tal que contribuya a fomentar valores de justicia social, respeto y tolerancia. El segundo, sobre se enfoca en el estudio de los macrocasos, busca el reconocimiento de lo ocurrido esclareciendo



Continuación de la Resolución No. 425 de 2020

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2020”

las violaciones e infracciones ofreciendo una explicación amplia a toda la sociedad de la complejidad del conflicto. En 2020 se desarrollará lo siguiente:

Tema	Tema específico	Modalidad de formación	Tipo de formación Presencial (P) o no presencial (NP)	Horas por modalidad	Total horas	Observaciones	Ejecutor
Recintos de paz	Primer enfoque: Proyecto piloto. Desarrollo de procesos de intervención y sensibilización con población escolar alrededor del concepto de justicia restaurativa.	N/A	P	N/A	N/A	El proyecto piloto se definirá de forma coordinada con la Secretaría de educación de Bogotá, y podrá ser aplicado en otros territorios.	Ejecución coordinada con Alcaldía de Bogotá-Secretaría de Educación y otros.
Universidades por la paz	Primer enfoque: Proyecto de coordinación de actividades con las universidades que tienen convenio con la JEP	N/A	P	N/A	N/A	Generación de una hoja de ruta para articular acciones académicas con el quehacer de la JEP: observatorios; semilleros de investigación	Universidades con las que se tiene convenio
Memoria Institucional	Segundo enfoque: Pedagogía para la construcción de memoria institucional de la JEP desde su quehacer con enfoque en la afectación a los Derechos Humanos y sensibilización de la magnitud del conflicto y reconstrucción del tejido social.	Taller	P	4	48	Desarrollar, en el marco del modelo de gestión de conocimiento de la JEP, una ruta metodológica y caja de herramientas para la construcción de la memoria institucional de la JEP	Institución académica de reconocida idoneidad

Finalmente, se presenta la síntesis del plan, según las modalidades presenciales y no presenciales.

No presencial

Modalidad de la formación	Numero	Horas totales
Conversatorio	2	24
Curso	3	48



Continuación de la Resolución No. 425 de 2020

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2020”

Taller	1	8
Total general	6	80

Presencial

Modalidad de la formación	Numero	Horas totales
Curso	3	356
Foro	1	8
Seminario Internacional (Relatoría)	1	24
Taller	3	92
Conversatorio	1	16
Total general	9	496

